



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5903

27/02/2020

13873

AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luís (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, se informa que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2030 (PNIEC) prevé 3,5 GW adicionales de bombeos para 2030 alcanzando los 9,5 GW de potencia instalada, aunque el consenso entre las empresas del sector es que nuestro país tiene capacidad para entre 4 y 5 GW de bombeos adicionales.

En la misma línea, el artículo 7 del borrador del Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética es clarificador:

"1. Al objeto de cumplir los objetivos en materia de energías renovables establecidos en ley, el aprovechamiento del dominio público hidráulico no fluyente para la generación de energía eléctrica en las nuevas concesiones que se otorguen tendrá como prioridad el apoyo a la integración de las tecnologías renovables no gestionables en el sistema eléctrico. A tal fin, se promoverán, en particular, las centrales hidroeléctricas reversibles que permitan gestionar la producción renovable, respetando un régimen de caudales que permita cumplir con los caudales ambientales de las masas de agua afectadas y apoyando la regulación de cuenca en condiciones de fenómenos extremos.

2. De forma que sea compatible con una gestión eficiente del recurso hidráulico y su protección ambiental, reglamentariamente se podrán habilitar los mecanismos que permitan aplicar a las nuevas concesiones que se otorguen una estrategia de bombeo, almacenamiento, y turbinado para maximizar la integración de energías renovables, condicionado al cumplimiento de los objetivos ambientales en los planes de cuenca."

Madrid, 26 de marzo de 2020